



Instituto
Salvadoreño de
Transformación
Agraria

GOBIERNO
DE EL SALVADOR



Memoria de Labores 2017-2018

ISTA

SIGAMOS *creando futuro*

Licda. Carla Mabel Alvanés Amaya
Presidenta Institucional

Sr. Vicente Ventura
Vicepresidente Institucional

Sr. Julio Cesar Miranda Servellón
Gerente General

Alcides Ramírez Martínez
Jefe Unidad de Planificación

Ana Leticia Guerrero
Denis García
Técnicos de Planificación

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

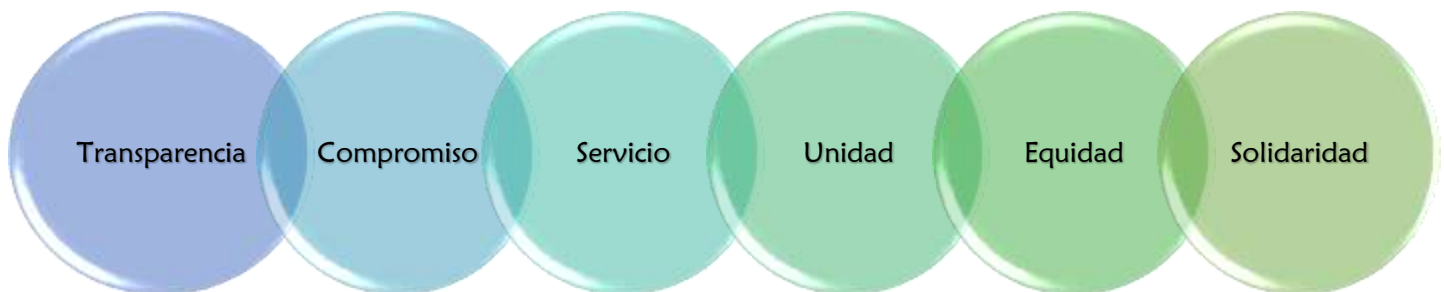
Misión

Beneficiar a las familias del sector campesino e indígena, mediante la transferencia y legalización de tierra, en cumplimiento del proceso de la Reforma Agraria y de otros programas, abriendo oportunidades de desarrollo en el ámbito económico, social y agropecuario, con igualdad y equidad de género.

Visión

Ser una institución comprometida con la seguridad jurídica de la tierra, incidiendo en el desarrollo rural de las familias campesinas e indígenas, por medio de la diversificación agropecuaria, que conlleven a mejorar su calidad de vida como adjudicatarias del proceso de transferencia de tierra.

Valores



MENSAJE DE LA PRESIDENTA INSTITUCIONAL



Con entera satisfacción presento la Memoria de Labores del período junio 2017 - mayo 2018, enfocada en los resultados anuales sobre la gestión administrativa, operativa y financiera del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria haciendo énfasis en las principales actividades desarrolladas por la Institución promoviendo los diferentes planes de acción implementados en beneficio del sector campesino.

En el periodo se han desarrollado las acciones emprendidas por el Gobierno del Presidente Profesor Salvador Sanchez Cerén, especialmente en los ejes estratégicos que son de competencia institucional, como lo son la transferencia y la legalización de la tierra.

Es por ello que con la finalidad de atender las principales prioridades institucionales, junto a nuestro equipo de trabajo, se han realizado esfuerzos a nivel nacional a fin de darles la certeza jurídica a nuestros campesinos y campesinas.

Mantenemos nuestro compromiso de seguir trabajando con transparencia, efectividad y cercanos a la gente para apoyar y contribuir al desarrollo y crecimiento económico de las familias campesinas y sus comunidades logrando el buen vivir.

*Lcda. Carla Alvanés
Presidenta Institucional*

JUNTA DIRECTIVA INSTITUCIONAL

Lcda. Carla Alvanés
Presidenta Institucional

Sr. Vicente Ventura
Vicepresidente - Secretario Junta
Directiva

Lic. Jose Ángel Villeda
Director Propietario CNR

Lic. Ernesto Antonio Urrutia Guzmán
Director Suplente CNR

Lic. Jose Agustín Ventura
Director Propietario BCR

Lic. Víctor Manuel Parada Carbajal
Director Suplente BCR.

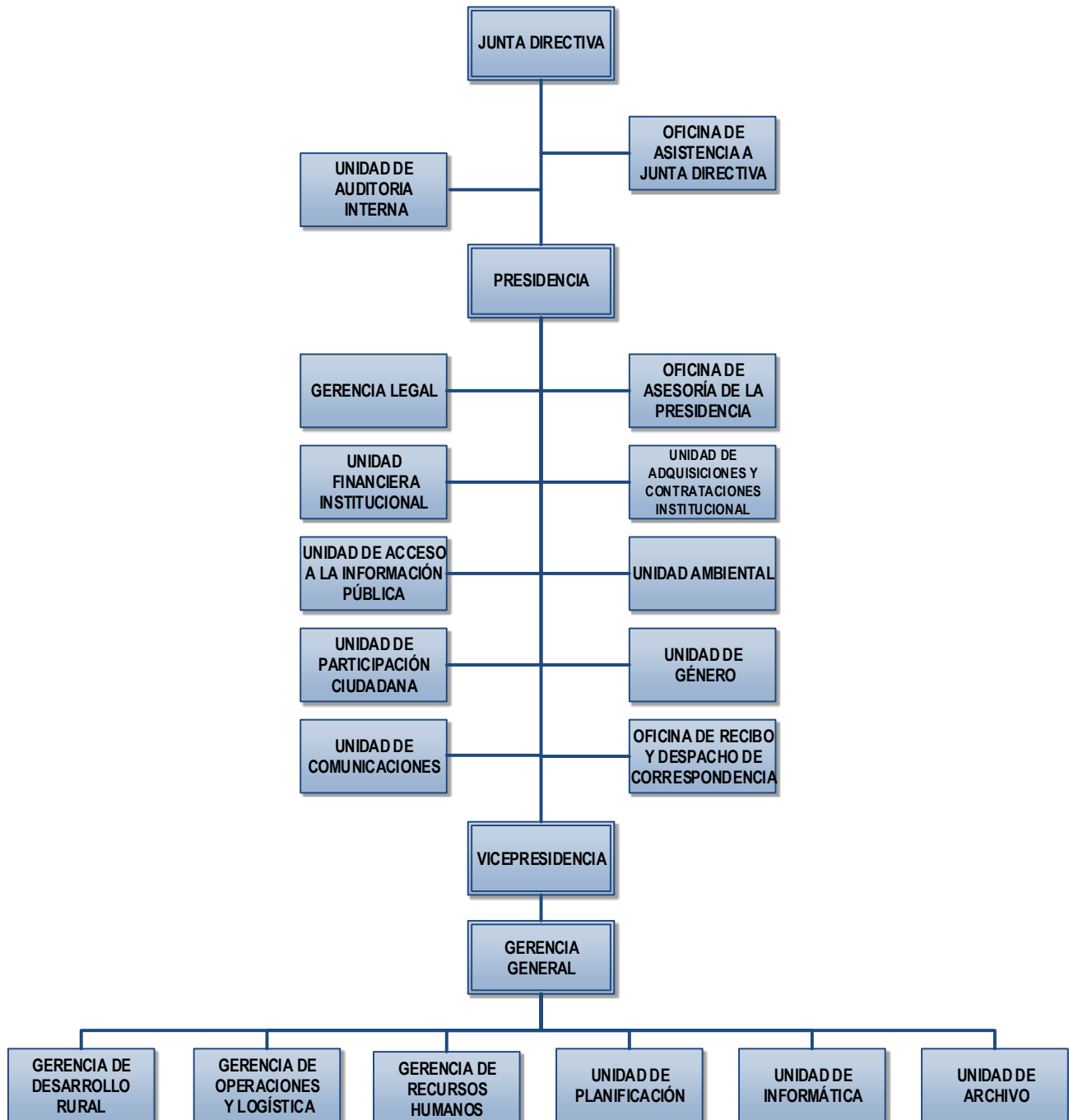
Lic. Carlos Arturo Jovel Murcia
Director Propietario BFA

Lcda. Violeta Eugenia Herrera de Díaz
Directora Suplente BFA

Sr. Carlos Rodríguez
Director Propietario MAG

Sr. Miguel Alemán Velásquez
Director Suplente MAG

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Aprobado y ratificado en Sesión Ordinaria No. 30-2016 de fecha 06 de octubre de 2016.

MARCO HISTORICO

En 1932 se inició en el país una reestructuración de la tenencia de la tierra por lo que el 28 de octubre de ese año fue creada la Junta Nacional de Defensa Social. Institución que fue sustituida por Mejoramiento Social S.A., el 22 de diciembre de 1942, cuyo objetivo fue adquirir tierras con vocación agropecuaria para transferírselas a los campesinos sin tierra, también se construyó viviendas tanto en el área rural como en el área urbana.

El 2 de mayo de 1945 se le modifica el nombre por Mejoramiento Social cumpliendo con los compromisos de su institución antecesora.

Continuado el proceso histórico, esta se convierte en Instituto de Colonización Rural (ICR) y el Instituto de Vivienda Urbana (IVU). La primera institución fomentó el desarrollo y utilización eficiente de la pequeña propiedad rural y promovió el mejoramiento de las condiciones de vida social y económica de los trabajadores del campo. Mientras el IVU, quedo encargada del problema habitacional en las ciudades.

El ICR fue reemplazado por el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, ISTA que se creó el 26 de junio de 1975 con el objetivo de ejecutar la política de transformación agraria dictada en ese entonces por la Comisión Nacional de Transformación Agraria. Siendo su función principal el cambio de la estructura en la tenencia de la tierra; para ello adquirió tierras necesarias a sus fines y las adjudico a los beneficiarios del proceso.

El 05 de marzo de 1980 la Junta Revolucionaria de Gobierno emitió los decretos 153 “Ley Básica de la Reforma Agraria” y el 154 “Ley de Excedentes de los Inmuebles”. El primero le faculta a ISTA el poder ejecutar la transformación de la estructura agraria del país mediante la sustitución del sistema latifundista por un sistema justo de propiedad, basada en la distribución de la misma, al sector campesino.

El segundo permite la expropiación por Ministerio de Ley de los inmuebles rústicos que en el territorio nacional excedan de las 500 hectáreas autorizando a ISTA a proceder a la intervención de los mismos.

Es así como ISTA con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería procedieron a la intervención de 480 propiedades, las cuales formaron parte de la primera fase de la reforma agraria.

Como consecuencia de esta intervención de inmuebles se procedió a la organización y legalización de 333 cooperativas.

Inicialmente el ISTA y el Banco de Fomento Agropecuario daban el apoyo económico a las propiedades para que operaran.

Asimismo la institución realizó los pagos del valor de sus inmuebles a los propietarios afectados y elaboró escrituras de propiedad a su favor, posteriormente se iniciaron los trámites para conformar las cooperativas a quienes después se les legalizaría la tenencia de la tierra.

Para proseguir con el proceso de la reforma agraria el 28 de abril de 1980, se emitió el decreto 207 “Ley para la Afectación y Traspaso de Tierras Agrícolas a Favor de sus Cultivadores Directos”, con el cual el Estado adquirió inmuebles que no eran explotados directamente por sus propietarios y los asignó a personas que la trabajaran directamente.

Este decreto le dio vida a la Financiera Nacional de Tierras Agrícolas, FINATA, siendo su función el adjudicar y financiar la adquisición de inmuebles rústicos con vocación agrícola a los arrendatarios simples o con promesa de venta a parceleros y/o compradores por venta a plazos.

Después de 14 años de trabajar en pro del sector campesino FINATA fue liquidado en diciembre de 1994, retomando sus funciones el ISTA.

El 12 de marzo de 1991 se aprobó la “Ley del Régimen Especial del Dominio de la Tierra”, esta tenía como objetivo el propiciar la consolidación de la reforma agraria, garantizando la seguridad jurídica.

El 20 de febrero de 1991 es creado el Decreto 713 “Ley para el financiamiento de la Pequeña Propiedad Rural”, con el propósito de canalizar recursos financieros del Estado y de otras fuentes destinadas a proporcionar créditos a los campesinos, agricultores en pequeño y pequeños productores, para que estos adquieran en propiedad tierras de vocación agrícola, pecuaria o forestal.

Es así como se creó el Decreto 41 “Reglamento de la Ley para el Financiamiento de la Pequeña Propiedad Rural”, que regiría al Banco de Tierras, quien puso en marcha esta Ley.

Esta institución terminó sus funciones el 01 de febrero de 1999 pasando las obligaciones pendientes de resolución y de ejecución al ISTA.

A consecuencia de la acumulación de la deuda agraria se crea la “Ley de Reestructuración de la Deuda Agraria”, que con el tiempo tuvo sus modificaciones, quedando actualmente el Decreto 263, donde los beneficiarios pagan solo el 10% de su deuda agraria y agropecuaria.

MARCO JURÍDICO

El Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, se creó en 1975 con el objetivo de ejecutar la política agraria dictada en ese entonces por la Comisión Nacional de Transformación Agraria, siendo su función principal el cambio de la estructura en la tenencia de la tierra; Lo anterior de conformidad al Decreto 302, publicado en el D.O 120 Tomo 247 de fecha 30 de Junio de 1975, que contiene la Ley de Creación del ISTA.

Posteriormente, se emite el Decreto 842 que contiene el procedimiento para la adjudicación de tierras adquiridas con anterioridad a la promulgación de la Ley Básica de la Reforma Agraria, conformando lo que actualmente se conoce como SECTOR TRADICIONAL; para ello se adquirieron tierras necesarias a sus fines y las adjudicaron a los beneficiarios del proceso.

El 05 de marzo de 1980 la Junta Revolucionaria de Gobierno emitió los Decretos 153 que contienen la Ley Básica de la Reforma Agraria y el Decreto 154 que contiene la Ley de Excedentes de los Inmuebles. El primero faculta al ISTA el poder de ejecutar la transformación de la estructura agraria del país mediante la sustitución del sistema latifundista por un sistema justo de propiedad, basada en la distribución de la misma, a favor del sector campesino; y el segundo permite la expropiación por Ministerio de Ley de los inmuebles rústicos, que en el territorio nacional excedan de las 500 hectáreas autorizando al ISTA a proceder a la intervención de los mismos.

Como consecuencia de esta intervención de inmuebles se procedió a la organización y legalización de las Cooperativas, con la aprobación de la Ley General de Asociaciones Cooperativas.

Para proseguir con el proceso de la reforma agraria el 28 de abril de 1980, se emitió el decreto 207 que contiene la Ley para la Afectación y Traspaso de Tierras Agrícolas a Favor de sus Cultivadores Directos, con el cual el Estado adquirió inmuebles que no eran explotados directamente por sus propietarios y los asignó a personas que la trabajaran directamente. Este decreto le dio vida a la Financiera Nacional de Tierras Agrícolas (FINATA), siendo su función el adjudicar y financiar la adquisición de inmuebles rústicos con vocación agrícola a los arrendatarios simples o con promesa de venta a parceleros y/o compradores por venta a plazos.

El 20 de febrero de 1991 es creado el Decreto 713 Ley para el Financiamiento de la Pequeña



Logros

Junio 2017- Mayo 2018



TRANSFERENCIA DE LA TIERRA

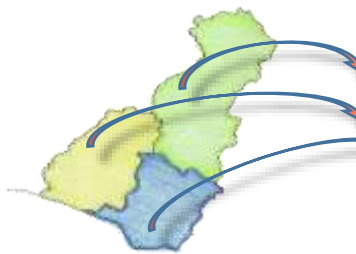


“Seguiremos trabajando por ustedes para proporcionarles protección jurídica a sus tierras y mejorar su economía familiar”...

Presidente Prof. Salvador Sánchez Cerén

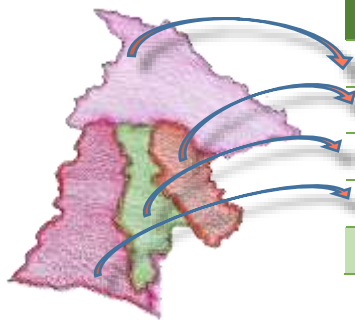
Personas Beneficiadas

Oficina Regional Occidental



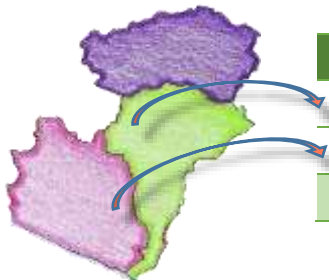
Departamento	Mujer	Hombre	Total
Santa Ana	177	190	367
Ahuachapán	1,043	1,151	2,194
Sonsonate	188	262	450
TOTAL	1,408	1,603	3,011

Oficina Regional Central



Departamento	Mujer	Hombre	Total
Chalatenango	192	142	334
Cuscatlán	13	8	21
San Salvador	676	600	1,276
La Libertad	1,281	1,228	2,509
TOTAL	2,162	1,978	4,140

Oficina Regional Paracentral

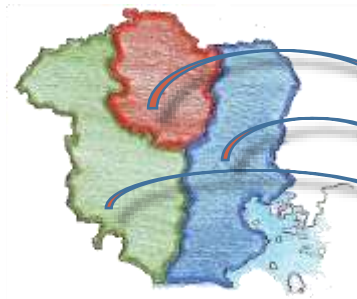


Departamento	Mujer	Hombre	Total
San Vicente	154	232	386
La Paz	113	129	242
TOTAL	267	361	628



Oficina Regional Usulután

Departamento	Mujer	Hombre	Total
TOTAL	866	895	1,761



Oficina Regional Oriental

Departamento	Mujer	Hombre	Total
Morazán	95	88	183
La Unión	74	53	127
San Miguel	38	79	117
TOTAL	207	220	427

Cooperativas de la Reforma Agraria

Brindamos seguimiento a la legalización de las transferencias de inmuebles a favor de los asociados y colonos de las asociaciones cooperativas.



TALLERES CON COOPERATIVAS

Se obtuvieron de los productores agropecuarios, tanto cooperativistas como individuales, los insumos necesarios para la elaboración de una propuesta de desarrollo integral al sector agropecuario, a partir de la realidad que a diario se vive en el campo.



92
Cooperativas participantes
iii1,075 participantes!!!

Áreas Naturales Protegidas Transferidas al Estado de El Salvador en el Ramo de Medio Ambiente

El ISTA dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Régimen Especial de la Tierra en Propiedad de las Asociaciones Cooperativas Comunales y Comunitarias Campesinas y Beneficiarios de la Reforma Agraria, ha transferido por Ministerio de Ley al Estado de El Salvador 106.02 hectáreas correspondientes a 12 porciones de 2 propiedades:



Propiedad	Departamento	Inmuebles generados en porciones	Área (hectáreas)
Hacienda Tehuacán Inmueble 3	San Vicente	5	12.35
Hacienda Santa Catarina I y II	San Vicente	7	93.67
Total		12	106.02

Donación de Inmuebles

ISTA brinda apoyo a otras instituciones del Estado, incluyendo las municipalidades, con la transferencia de inmuebles a título de donación para la implementación de proyectos y programas de interés social en beneficio de la población salvadoreña.

En el periodo se han realizado la donación de 24 inmuebles que equivalen a un área de 251,835.74 m².





El ISTA es la Institución de gobierno que ha donado la mayor cantidad de inmuebles a favor del Ministerio de Educación para el funcionamiento de Centros Escolares. Catorce de los veinticuatro inmuebles se han transferido al Estado y gobierno de El Salvador en el ramo de educación.

Oficina Regional	Inmuebles Donados	Área (m ²)
Occidental	3	10,667.98
Central	2	16,360.26
Paracentral	2	11,012.51
Usulután	3	113,479.35
Oriental	14	100,315.64
Total	24	251,835.74



Programa Desarrollo Agropecuario

El Programa Desarrollo Agropecuario del ISTA fomenta y desarrolla la producción agropecuaria con la entrega de insumos como plantines de tomate y chile, semilla de pepino, creación de estanques artesanales de tilapia, vacunación bovina y aviar, entrega de aves y huevos, además de asistencia técnica y capacitaciones.



Este Programa ha beneficiado a un total de 31,642 personas, siendo 16,949 Mujeres representando un 54% y 14,693 Hombres con un 46%.

La inversión realizada con el Programa Desarrollo Agropecuario ha sido de \$174,593.85 sólo en la adquisición de insumos.



INSUMOS ENTREGADOS:

PLANTINES

Se entregaron plantines de Tomate Trinity Pride y Pony Express F1 y Chile Natalie, entre 20 plantines de tomate y 20 plantines de chile por beneficiario/a.

Oficina Regional	Plantines: tomate y chile					
	Plantines entregados			Usuaris/os favorecidas/os		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Occidental	25,895	15,640	41,535	725	436	1,161
Central	33,102	21,026	54,128	1,003	625	1,628
Paracentral	32,512	19,441	51,953	935	549	1,484
Usulután	28,220	20,440	48,660	706	511	1,217
Oriental	21,997	19,534	41,531	655	568	1,223
Totales	141,726	96,081	237,807	4,024	2,689	6,713

SEMILLAS DE PEPINO

Se entregaron Semillas de Pepino Tropicuke II, Hasta 50 semillas por beneficiario/a.

Oficina Regional	Semillas de pepino					
	Semillas entregadas			Usuaris/os favorecidas/os		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Occidental	29,650	25,400	55,050	593	508	1,101
Central	31,600	27,650	59,250	632	553	1,185
Paracentral	30,600	27,600	58,200	612	552	1,164
Usulután	15,750	11,950	27,700	315	239	554
Oriental	19,650	24,250	43,900	377	456	833
Totales	127,250	116,850	244,100	2,529	2,308	4,837

ESTANQUES ARTESANALES PARA EL ENGORDE DE TILAPIA	Contribuyendo a la dieta alimenticia de las familias campesinas del país, se entregaron 80 Alevines de Tilapia por beneficiario/a, así como de 9 yardas de plástico negro para la construcción de estanques y 25 libras de alimento concentrado.
---	--

Oficina Regional	Estanques artesanales para el engorde de tilapia					
	Estanques construidos			Usuaris/os favorecidas/os		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Occidental	257	343	600	257	343	600
Central	310	290	600	310	290	600
Paracentral	295	205	500	295	205	500
Usulután	153	172	325	153	172	325
Oriental	224	274	498	224	274	498
Totales	1,239	1,284	2,523	1,239	1,284	2,523

Oficina Regional	Alevines de tilapia entregados		
	Mujeres	Hombres	Total
Occidental	20,560	27,440	48,000
Central	24,800	23,200	48,000
Paracentral	23,610	16,400	40,010
Usulután	12,240	13,760	26,000
Oriental	17,920	21,920	39,840
Totales	99,130	102,720	201,850

VACUNACIÓN BOVINA	Se aplicó para el ganado bovino, vacuna contra el Ántrax y antiparasitario vitaminado, desde una a 10 cabezas de ganado por beneficiario/a.
------------------------------	---

Oficina Regional	Vacunación bovina					
	Ganado vacunado			Usuaris/os favorecidas/os		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Occidental	2,424	5,054	7,478	273	577	850
Central	1,993	3,708	5,701	231	433	664
Paracentral	3,322	5,761	9,083	358	655	1,013
Usulután	2,805	4,528	7,333	345	558	903
Oriental	2,724	5,630	8,354	305	625	930
Totales	13,268	24,681	37,949	1,512	2,848	4,360

VACUNACIÓN DE AVES Se aplicó la vacunación triple aviar, hasta para un máximo de 20 aves por beneficiario/a.

Oficina Regional	Vacunación de aves					
	Aves vacunadas			Usuaris/os favorecidas/os		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Occidental	7,965	2,850	10,815	379	138	517
Central	7,286	2,359	9,645	368	120	488
Paracentral	8,189	2,611	10,800	341	112	453
Usulután	6,260	3,654	9,914	323	188	511
Oriental	8,876	3,249	12,125	473	176	649
Totales	38,576	14,723	53,299	1,884	734	2,618

CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA

Oficina Regional	Usuarios/as capacitados/as pertenecientes a cooperativas		
	Mujeres	Hombres	Total
Occidental	639	609	1,248
Central	284	177	461
Paracentral	396	378	774
Usulután	150	91	241
Oriental	174	231	405
Totales	1,643	1,486	3,129



Oficina Regional	Usuarios/as capacitados/as de asociaciones comunales		
	Mujeres	Hombres	Total
Occidental	701	603	1,304
Central	671	492	1,163
Paracentral	561	448	1,009
Usulután	541	420	961
Oriental	639	566	1,205
Totales	3,113	2,529	5,642



Oficina Regional	Asistencia técnica brindada a asociaciones comunales y cooperativas con proyectos en ejecución		
	Mujeres	Hombres	Total
Occidental	267	253	520
Central	78	39	117
Paracentral	313	231	544
Usulután	0	0	0
Oriental	183	278	461
Totales	841	801	1,642



CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

ISTA, manteniendo las relaciones con otras Instituciones, orientadas a coadyuvar con sus aportes en la ejecución de programas en beneficio del sector rural.

Convenio Procuraduría General de la República - ISTA

Gracias a este Convenio de Cooperación Interinstitucional se prestan servicios legales de manera preferencial a los adjudicatarios y beneficiarios de los Programas de Transferencia de Tierras que ejecuta el ISTA.



Cumplimiento al Artículo 9 de la Ley de Beneficios y Prestaciones Sociales para los Veteranos FAES y Excombatientes del FMLN

8,833

Personas atendidas

- 540 Mujeres
- 8,293 Hombres

972

Adjudicaciones Realizadas

- 611 Veteranos FAES
- 361 Excombatientes del FMLN



Entrega material de inmuebles
Los Gramales, Suchitoto

Entrega material de inmuebles
Miravalle, Sonsonate



ATENCIÓN A USUARIAS Y USUARIOS

Se realiza tanto en las Oficinas Centrales como en las Regionales, atendiendo consultas sobre problemáticas de los inmuebles, estados de trámites y notificación de las respuestas a peticiones presentadas.

En el periodo junio 2017 a mayo 2018 se atendieron a 52,557 personas, siendo 22,971 mujeres y 29,586 hombres.

Área	Mujeres	Hombres	Total
Oficina Central	3,859	7,726	11,585
Oficinas Regionales	19,112	21,860	40,972
Occidental	3,488	3,994	7,482
Central	2,852	3,437	6,289
Paracentral	8,961	9,837	18,798
Usulután	2,022	2,095	4,117
Oriental	1,789	2,497	4,286
Total	22,971	29,586	52,557

INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES

Con el trabajo por la igualdad de género en la Institución, garantizamos la incorporación de la transversalidad del enfoque de género y no discriminación en las políticas, planes, programas, proyectos, normativas y acciones institucionales. Para el período 2017–2018 se han atendido a 12,470 personas, siendo 8,993 mujeres que representan un 72% y 3,477 hombres con un 28%.

PROYECTO AVES DE TRASPATIO

Para beneficiar a más familias salvadoreñas, ejecutamos el Proyecto Aves de Traspatio, que consiste en la entrega de aves, capacitaciones y asistencia técnica para la incubación de huevos en incubadoras artesanales.

72

Mujeres
Beneficiadas
con huevos

226

Mujeres
Beneficiadas con
capacitaciones

181

Mujeres
Beneficiadas
con aves

24

Mujeres
Beneficiadas con
Asistencia Técnica



5,958

Participantes en Jornadas de Formación en Género, Derechos Humanos y Participación Ciudadana

- 4,421 Mujeres
- 1,537 Hombres



4,211

Participantes en Jornadas de Promoción de Derechos en coordinación con otras Instituciones de Gobierno para Beneficiarios/as

- 2,915 Mujeres
- 1,296 Hombres

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el ISTA garantizamos el cumplimiento de los principios, lineamientos, espacios y mecanismos de participación ciudadana. En el período 2017–2018 se han atendido a 56,866 personas, siendo 30,158 mujeres que representan un 53% y 26,708 hombres con un 47%.

Entre las actividades desarrolladas están despachos abiertos, mesas temáticas, capacitaciones, concejos consultivos, consultas ciudadanas y reuniones vecinales.



INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

Con el fin de diseñar e implementar sistemas de mantenimiento preventivo y correctivo en infraestructura, equipos y tecnología que permitan incrementar el nivel de eficiencia operativo en la institución, se han desarrollado las siguientes acciones:

Adecuación de subestación, modificación del sistema eléctrico e instalación de transferencia automática.

Invirtiendo: \$19,965



Adquisiciones para cubrir las necesidades de la flota vehicular.

Invirtiendo: \$9,346



Elaboración de muebles para diferentes usos.

Invirtiendo: \$2,800



Aplicación de pinturas en paredes internas y externas de la Institución.

Invirtiendo: \$1,300



Cambio de láminas en techo de Presidencia Institucional.

Invirtiendo: \$900



Mantenimiento eléctrico planta de emergencia.

Invirtiendo: \$847



Construcción de data center institucional.

Invirtiendo: \$534



Infraestructura tecnológica.

Invirtiendo: \$48,110.17



Área de Desarrollo de Sistemas.

Se han obtenido logros relacionados con sistemas orientados a brindar un mejor servicio a los beneficiarios/as de ISTA.

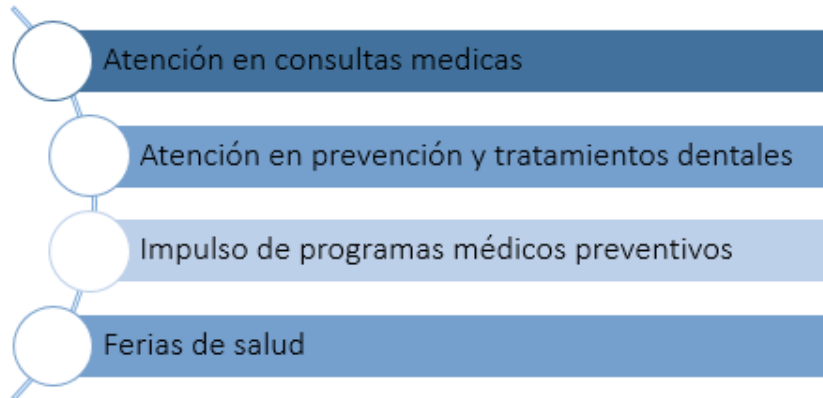
- **Desarrollo de Sistema de Gestión Documental.**
- **Adición modulo para emisión de información histórica en Sistema de Créditos.**
- **Desarrollo de nueva versión Sistema Agropecuario.**

Y logros relacionados con sistemas de apoyo administrativo de la Institución.

- **Sistema de viáticos.**
 - **Descentralización de módulo de liquidación de viáticos.**
 - **Separación de referencias según el tipo de pago.**
- **Desarrollo Sistema para la Gestión de Combustible.**
- **Desarrollo Sistema para Evaluación de Personal.**
- **Optimización Sistema de Marcaciones.**
- **Adición de nuevos reportes a Sistema PAO.**

PRESTACIONES Y BENEFICIOS AL PERSONAL

Clínica Empresarial y Odontológica



La institución reconoce las labores que cada uno de los/las empleados/as realiza y por tal razón se busca gratificarles con la entrega de incentivos que contribuyan al beneficio personal y al de sus familias.



- ✓ **Paquetes Alimenticios:** se entrega un paquete alimenticio que cuenta con productos de primera necesidad, la entrega del mismo es de forma mensual a cada empleado/a. Cada paquete tiene un costo promedio de \$60.00.
- ✓ **Certificado de supermercado o Gift-Card.** Se entrega en los meses de junio y diciembre con un valor de \$75.00 por certificado.
- ✓ **Se entregaron uniformes a los empleados/as en las distintas áreas administrativas y de campo totalizando una inversión de \$70,060.00. De igual manera se realizó la compra y entrega de 163 pares de Calzado para los y las empleados(as) que desempeñan labores de**



Instituto
Salvadoreño de
Transformación
Agraria

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

Memoria de Labores 2017-2018